49 (cuarenta y nueve)
21 días)

CONSORCIO
CHACO CENTRAL
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.

CCC N° 240

Asunción, 9 de julio de 2024

Señor
Ing. Felix Soerensen
Director de Fiscalización
Consorcio Inconpar - Ingser
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 201/2021. LLAMADO MOPC N 89/2020, LPI PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL). ID N° 386.505

Asunto: Solicitud de prórroga por aumento sustancial de material crítico a ser proveído. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al contrato de referencia, con el objeto de remitir para su evaluación solicitud de prórroga de plazo de Obras de Habilitación motivada por el incremento del volumen de piedra triturada suministrado como consecuencia de las variaciones introducidas en el Convenio Modificatorio de Obra N° 1, en especial del ítem nuevo Subbase de suelo agregado.

Para la ejecución de los ítems Capa de concreto asfáltico con polímeros, Capa de concreto asfáltico convencional y Base Granular (CBR ≥ 100%), contractualmente se previó suministrar la cantidad aproximada de 401.000 tn de piedra triturada. Al producirse no sólo aumento de las cantidades de dichos ítems en el CMO N°1, sino principalmente la inclusión del ítem Sub Base Suelo Agregado (CBR ≥ 80%) como mejora del paquete estructural, la cantidad aproximada a ser suministrada aumenta a aproximadamente 650.000 tn de piedra triturada, que representa un incremento del 62%.

Como puede obtenerse del cronograma de ejecución de oferta, esta Contratista previó el suministro de 401.000 tn en un lapso de 15 meses (del mes 10 al mes 24), a una tasa promedio mensual de 26.732 tn/mes. Aplicando dicha tasa de provisión mensual a la cantidad ampliada del CMO N°1 resultaría un lapso de 24,3 meses para la provisión de las 650 mil toneladas de piedra, que, tomando a partir del mes 14 (previsto en el cronograma del CMO N°1 como mes de inicio de dichos rubros) alcanzaría hasta el mes 37,3 de obra, es decir, hasta el 9 de diciembre de 2024.

48 (cuarenta y ocho)
1(uno)

CONSORCIO CHACO CENTRAL
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.

A pesar de que durante este tiempo de ejecución se ha realizado un esfuerzo por parte del Contratista por aumentar en mayor medida la tasa de provisión mensual, agentes externos, como la escasez de explosivos entre otros, han motivado que se encuentre en un valor inferior al pretendido, aunque superior al de oferta. Considerando la provisión de piedra a la tasa obtenida, así como el lapso recomendado en el PBC entre la terminación del pavimento bituminoso (capa de concreto asfáltico con polímeros) y la aplicación de la pintura de demarcación vial, se eleva la solicitud de prórroga de plazo de obras hasta finales del mes de septiembre de 2024.

Se solicita por tanto una prórroga de plazo de las Obras de Habilitación hasta el 30/09/2024, en base a lo expuesto en la presente nota.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted saludándolo con la mayor consideración.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CONSORCIO INCONPAR INGSCA
RECIBIDO
Nombre: Silvia Rodriguez
Fecha: 9/07/24 Hora: 12:14